

### ACLARACIÓN No. 1

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, hace la siguiente ACLARACIÓN al documento de Solicitud de Oferta para el proceso: SDO-75/2025-MINEDUCYT-BIRF, DENOMINADO "SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA ENTREGA DE MATERIAL EDUCATIVO A CENTROS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA", el cual será financiado con fondos del PRÉSTAMO BIRF No. 9067-SV, Proyecto "Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador", la cual deberán de tomar en cuenta todas las personas jurídicas que decidan presentar oferta, de acuerdo a la siguiente información:

No.	CONSULTAS EFECTUADAS POR LAS EMPRESAS	RESPUESTAS POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA y ADQUISICIONES
1	<p>Solicitud de documentos editables</p> <p>Los formularios incluidos en la Sección IV – Formularios de la Oferta (páginas 50 a 78) puedan ser proporcionados en formato editable (Word), ya que en el documento disponible estos se encuentran únicamente como imágenes escaneadas, lo cual dificulta su correcta cumplimentación y puede generar errores de transcripción.</p>	<p>Los formatos se proporcionarán en versión editable.</p>
2	<p>Anticipo del 20% – Procedimiento de solicitud</p> <p>En la documentación se indica la existencia de un anticipo del 20%, pero no se establece el procedimiento para gestionarlo, ni los requisitos administrativos o financieros relacionados (por ejemplo, garantías, formato de solicitud, plazos de desembolso).</p> <p>Solicitamos muy respetuosamente aclarar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál será el procedimiento específico para solicitar el anticipo?</li> <li>• ¿Qué documentos o garantías deberá presentar el contratista para poder gestionarlo?</li> </ul>	<p>El contratista adjudicado podrá solicitar el anticipo del 20% mediante una solicitud escrita dirigida a la persona coordinadora de contrato quien iniciará las gestiones con la Dirección de Compras Públicas del MINEDUCYT.</p> <p>El requisito indispensable para la gestión y desembolso del anticipo es la presentación de una garantía bancaria o fianza por el monto equivalente al 100% del valor total otorgado en concepto de anticipo, con una vigencia de cinco meses.</p>



*[Handwritten signature]*

No.	CONSULTAS EFECTUADAS POR LAS EMPRESAS	RESPUESTAS POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA y ADQUISICIONES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿En qué momento del proceso se podrá solicitar el anticipo y cuál será el plazo estimado de desembolso?</li> </ul>	<p>El anticipo se podrá solicitar una vez se haya firmado el contrato y su desembolso se gestionará en un plazo estimado de 30 días hábiles a partir de la presentación y aprobación de la fianza o garantía bancaria.</p>
3	<p><b>Aplicación del IVA a los servicios contratados</b> Solicitamos confirmar si los servicios objeto de esta licitación: ¿Están afectos al IVA? En caso de estar exentos debemos considerar la proporcionalidad del IVA.</p>	<p>Se confirma que los servicios están afectos al impuesto de IVA, por lo tanto, deben considerarlo en su oferta.</p>
4	<p>¿La empresa debe cumplir obligatoriamente con todos los requisitos solicitados para poder participar?</p>	<p>Sí. El oferente debe cumplir obligatoriamente con todos los requisitos establecidos en las secciones de Elegibilidad, Calificación (Experiencia, Capacidad Técnica y Capacidad Financiera) y Formularios de la Oferta.</p> <p>El incumplimiento de cualquier requisito obligatorio resultará en el rechazo de la oferta por ser sustancialmente no receptiva, según las Reglas de Adquisiciones del Banco Mundial.</p>
5	<p>¿Se tiene previsto adjudicar la totalidad de la licitación a un único proveedor, o existe la posibilidad de una adjudicación por porcentajes?</p>	<p>El presente proceso está diseñado para ser adjudicado en su totalidad a un único proveedor.</p> <p>El Documento de Solicitud de Oferta no contempla la división por lotes o la adjudicación por porcentajes, por lo que <b><u>la evaluación se realizará sobre la totalidad del servicio.</u></b></p>
6	<p>¿Es un requisito obligatorio que la ubicación del almacén se encuentre dentro del Área Metropolitana?</p>	<p>La ubicación de las sedes de almacenamiento será provista por el MINEDUCYT y están detalladas en el Anexo 9, Sección VII del documento de Solicitud de Oferta. Por lo tanto, el Oferente no debe proponer una ubicación propia y el requisito de ubicación geográfica (Área Metropolitana) es inaplicable.</p> <p>El Contratista deberá adecuar su Plan Logístico a las 20 sedes especificadas.</p>
7	<p>Además de la ubicación, ¿podría especificar otros requerimientos clave relacionados con la infraestructura del</p>	<p>La ubicación de las sedes puede ser identificada en el Anexo 9 de la sección VII. del documento de Solicitud de Oferta: Términos de Referencia. Otros procesos logísticos que deben considerarse.</p>

No.	CONSULTAS EFECTUADAS POR LAS EMPRESAS	RESPUESTAS POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA y ADQUISICIONES
	almacén y los procesos logísticos que deben ser considerados?	
8	<p>¿El plan de gestión de la seguridad está enfocado a <i>safety</i>, <i>security</i> o ambos? Agradeceremos si pueden compartir un detalle o alcance más específico sobre el contenido esperado de este plan.</p>	<p>Dado que las sedes de almacenamiento son provistas por el MINEDUCYT, el Oferente deberá enfocarse en los requerimientos operativos y de proceso que permitan el uso óptimo de dichas sedes, incluyendo: Procesos logísticos: Procedimientos detallados para el manejo de inventario y preparación de pedidos (<i>picking</i>) del material en las 20 sedes.</p> <p>El plan debe garantizar la trazabilidad completa del inventario desde el momento en el que se presenta por primera vez a cada sede, en donde encontrará a una persona responsable que será la encargada de la recepción de los bienes y quien realizará la entrega a la empresa que resulte adjudicada.</p> <p>Asimismo, el contratista será responsable del material; desde el primer día que se presenta a cada sede, de mantener y garantizar las condiciones de seguridad y conservación, asegurando la integridad del material educativo.</p>
9	<p>¿Cuál es el margen de flexibilidad que se otorgará al proveedor respecto a términos críticos del proceso, tales como plazos de entrega, volumen mínimo/máximo de equipos, entre otros?</p>	<p>Tanto para los plazos de entrega como para los volúmenes establecidos no existe margen de flexibilidad.</p> <p>Cualquier desviación o retraso <u>no justificado</u> según las causales contractuales estará sujeto a la aplicación de multas o sanciones estipuladas en el Contrato.</p>
10	<p>¿La cláusula de indemnización por daños y perjuicios aplicará incluso si el retraso en la finalización de los trabajos es atribuible a eventos de fuerza mayor?</p>	<p>No. La cláusula de indemnización por daños y perjuicios (multas por mora) no aplicará si el retraso en la finalización de los trabajos es atribuible y debidamente comprobado como un evento de <u>Fuerza Mayor o Caso Fortuito</u>.</p> <p>El contratista debe notificar y <b>documentar</b> la ocurrencia de dicho evento conforme a las condiciones establecidas en el Contrato y en la Ley.</p>
11	<p>En el punto 1.7, página 575, se menciona la necesidad de presentar cuentas</p>	<p>El punto 1.7 se refiere a la necesidad de presentar documentación que permita la auditoría y</p>

No.	CONSULTAS EFECTUADAS POR LAS EMPRESAS	RESPUESTAS POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA y ADQUISICIONES
	<p>bancarias y "otros documentos relacionados al proceso de calificación" debido a la auditoría. ¿Podrían detallar cuáles son específicamente estos documentos adicionales requeridos para la calificación?</p>	<p>verificación de la información por parte del Banco Mundial (BIRF). Los "otros documentos relacionados al proceso de calificación" se refieren a la documentación de soporte y respaldo obligatorio para la información declarada en los formularios de Calificación. Estos incluyen: Soporte de Capacidad Financiera: Certificaciones Bancarias o Referencias Crediticias (no estados de cuenta transaccionales, salvo que se solicite específicamente) que soporten el Capital de Trabajo y los Activos Líquidos declarados. Certificados de Cumplimiento (o Actas de Recepción Definitiva) y copias de los Contratos de los proyectos presentados para acreditar la experiencia.</p> <p>Poderes o Documentos que demuestren que el firmante de la oferta tiene la capacidad legal para obligar a la empresa o al consorcio (si aplica). La finalidad es proporcionar la prueba documental necesaria para verificar la autenticidad y precisión de los datos presentados.</p>

Todas las demás condiciones permanecen sin modificación.

San Salvador, 08 de diciembre de 2025.

  
 María Guadalupe Morán de Albergue  
 Directora de Compras Públicas en funciones  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

